

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN
CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2021**

Presidente:

D. Francisco Javier García Ramos

Vicepresidenta:

Dña. Loreto Beltrán Audera

Secretario:

D. Miguel Ángel Ena Pérez

Consejeras/os:

D. Alfonso Calvo Tomás
Dña. Ana Cortés Díaz
D. Antonio Miguel Villoro Graske
D. Antonio Romero Santolaria
D. Daniel Palomo Espallargas
D. Diego Bayona Moreno
Dña. Diana Sánchez Gracia
D. Fernando Tello del Hoyo
D. Francisco Antonio Comín Sebastián
D. Francisco Aísa Otín
D. José Antonio Solans Bascuas
D. José Manuel Bielsa Manzano
D. José Manuel Salvador Minguillón
D. Jesús Esparza Osés
D. José María Cereza Abadías
D. José María Fuster Muniesa
D. Juan Antonio Gil Gallús
D. Luis Peralta Guillén
D. Luis Tirado Blázquez
D. Manuel Alcántara de la Fuente
Dña. María del Mar Fernández Lorente
D. Mariano Polanco Cedenilla
D. Miguel Ángel Peribáñez López
D. Miguel Sanz Ansón
D. Oscar Fayánas Buey
Dña Olga Conde Campos
Dña. Pilar Mustieles Aranda
D. Ramón Tejedor Sanz

Disculpan su asistencia:

Dña. Avelina Bellostas Ara
D. Carlos Polo Ayerbe
Dña. Esperanza Estaún Diego
D. Gerardo Torralba Jordán
D. José Alberto Bernués Jal
D. Juan de la Riva Fernández

Asistencia Secretaría Técnica:

D. Víctor Andrés Visús

Siendo 9:30 horas del lunes día 25 de octubre de 2021, se reúnen de forma semipresencial, o bien online, o bien habiendo acudido a la Sala de Juntas del Edificio Maristas, sito en la Pza. San Pedro Nolasco, planta 3ª, los miembros del citado Órgano que se relacionan, en su 126ª sesión plenaria, con objeto de proceder al despacho de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Presidente.
3. Aprobación, si procede, del dictamen sobre el Borrador del **Plan de Gestión Integral de residuos de Aragón, prevención y economía circular 2022-2030 y su Documento Inicial Estratégico.**
4. Aprobación, si procede, del dictamen sobre el borrador de Decreto de modificación puntual del Decreto 49/2015, de 8 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el **Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y su Zona Periférica de Protección.**
5. Aprobación, si procede, del dictamen sobre el borrador de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para la **Margaritona y se aprueba un nuevo Plan de Recuperación.**
6. Aprobación, si procede, del dictamen sobre la propuesta de declaración como Arboleda Singular de Aragón el bosque denominado "**Soto del Gállego en Biscarrués**" situado en el término municipal de Biscarrués, provincia de Huesca.

7. Aprobación, si procede, del dictamen sobre la propuesta de declaración como Árbol Singular de Aragón el ejemplar denominado **“Tejo de Lasieso”** situado en el término municipal de Biescas, provincia de Huesca.
8. Aprobación, si procede, del dictamen sobre la propuesta de declaración como Árbol Singular de Aragón el ejemplar denominado **“Tejo de la Mirlona”** situado en el término municipal de Fanlo, provincia de Huesca.
9. Aprobación, si procede, del dictamen sobre la propuesta de declaración como Arboleda Singular de Aragón el conjunto denominado **“Bojeda de Oto”** situado en el término municipal de Broto, provincia de Huesca.
10. Aprobación, si procede, del dictamen sobre la propuesta de declaración como Árbol Singular de Aragón el ejemplar denominado **“Roble de Asín de Broto”** situado en el término municipal de Broto, provincia de Huesca.
11. Aprobación, si procede, del dictamen sobre la propuesta de declaración como Árbol Singular de Aragón el ejemplar denominado **“Sabina Filada Jorge”** situado en el término municipal de Alcubierre, provincia de Huesca.
12. Aprobación, si procede, del dictamen sobre la propuesta de declaración como Árbol Singular de Aragón el ejemplar denominado **“Abeto de Fonfría”** situado en el término municipal de Yebra de Basa, provincia de Huesca.
13. Aprobación, si procede, del dictamen sobre la propuesta de declaración como Arboleda Singular de Aragón el bosque denominado **“Hayedo del Picón del Mediodía”** situado en el término municipal de Loporzano, provincia de Huesca.
14. Aprobación, si procede, de los **temas seleccionados para la emisión de informes de opinión del CPNA** para los ejercicios 2021 y 2022.
15. Presentación del **Plan de Comunicación del CPNA.**
16. Ruegos y preguntas.

El Presidente del Consejo abre la sesión y se pasa al primer punto del orden del día.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se procede a la revisión del acta de la sesión anterior. Se aprueba el acta por asentimiento unánime de los presentes.

2. Informe del Presidente del CPNA.

El Sr. Presidente señala que el Consejo ya cuenta con la asistencia técnica de María Fernández, periodista especializada en Medio Ambiente, que iba a venir a exponer el Plan de Comunicación, pero no puede asistir por motivos de salud.

El Sr. Presidente indica que las funciones de María Fernández se van a centrar en:

- Dinamización pública de las actividades del Consejo
- Difusión, mantenimiento y actualización de la Web del CPNA



- Puesta en marcha de las redes sociales del Consejo. Twitter.
- Otras actividades de la comisión de educación ambiental, investigación y divulgación.

Indica que se presentará en el próximo Pleno el Plan de Comunicación del CPNA y se presentará a María Fernández al Pleno.

El Sr. Presidente reseña los actos organizados por el CPNA durante estos meses. Concretamente indica que se presentó el cuento editado por el CPNA *Dhor el Compostador*, el día 15 de septiembre de 2021 en la Sala Joaquín Roncal de la CAI. Se celebró una conferencia y presentación titulada “Aprende a hacer compost en una tarde”. Por parte del CPNA asistió Olga Conde e hizo una intervención sobre el desperdicio alimentario y sus repercusiones. Posteriormente las autoras del cuento hicieron una exposición sobre cómo hacer el compost con 5 claves y presentaron también la publicación del Consejo.

Por otro lado, señala que se ha presentado el Anuario Ornitológico de Aragón, 24 de septiembre de 2021 en el Centro de Documentación del Agua y del Medio Ambiente. El acto fue presentado por el Consejero Manuel Alcántara. Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón y Jefe de Servicio de Biodiversidad del Gobierno de Aragón. El libro se presentó por Javier Sampietro. Equipo de Coordinación del Comité Editorial del Anuario Ornitológico de Aragón 2015-2017 vol. IX.

Por último, el Sr. Presidente señala que hay varios temas pendientes para ir trabajando durante el próximo periodo y aprobarlos en el Pleno de diciembre, o en varios plenos si es necesario. Concretamente:

- Plan Forestal de Aragón
- Avance del PGOU de Teruel
- Plan director de Red Natura 2000
- Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Ebro para el periodo 2022-2027.
- Otros árboles o arboledas singulares
- Otros planes de especies catalogadas (cangrejo de río, cernícalo primilla...)
- Comparecencia Jefe de Servicio de Biodiversidad de la dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal para dar respuesta a las consideraciones del dictamen del CPNA sobre el Catálogo Aragonés de Especies Amenazadas, exponer las diferencias incluidas en el nuevo catálogo y, si procede, formular nuevo dictamen o nuevas sugerencias a la nueva propuesta.

3. Aprobación, si procede, del dictamen sobre el Borrador del Plan de Gestión Integral de residuos de Aragón, prevención y economía circular 2022-2030 y su Documento Inicial Estratégico.

El Presidente da la palabra a la Sra. Fernández que procede a exponer el documento borrador, haciendo hincapié en los puntos fundamentales del mismo.

La Sra. Beltrán señala un error y propone sustituir la frase propuesta por “*Se debe buscar la reciclabilidad del producto, y que sea lo menos peligroso posible*”.

Se acuerda admitir el cambio.

El Sr. Polanco señala otro error de redacción relativo al párrafo en el que se hace alusión a los Hábitats de Interés Comunitario. Propone modificarlo por el siguiente redactado: “*Se recomienda incluir como criterio ambiental la no utilización de terrenos con vegetación natural y/o Hábitats de Interés Comunitario, en aquellas zonas no consideradas zonas ambientalmente sensibles*”.

Se acuerda añadir este cambio.



El Sr. Polanco echa en falta la responsabilidad de muchos productores que no tienen sistemas de recogida y cuyos residuos son imposibles de controlar (aceites de motores, piezas de coches...). Considera que es una cuestión que deberá debatirse cuando llegue el GIRA y será un tema fundamental.

La Sra. Fernández señala que se debatió sobre el comportamiento y la información que debe llegar a la ciudadanía.

La Sra. Conde añade a lo que expone el Sr. Polanco el ejemplo de las pinturas. Muchos productos no tienen punto de recogida. No sólo es la ciudadanía la que tiene responsabilidad, debe haber puntos de recogida de todas las tipologías de residuos, sobre todo estos que son peligrosos.

El Presidente procede a la votación del dictamen con los siguientes resultados:

- Votos a favor del dictamen: 29
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El dictamen se aprueba por mayoría de votos.

4. Aprobación, si procede, del dictamen sobre el borrador de Decreto de modificación puntual del Decreto 49/2015, de 8 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y su Zona Periférica de Protección.

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Insausti el cual asiste al pleno como invitado para exponer el borrador de dictamen señalando sus puntos principales, ya que así se acordó en la Comisión.

El Sr. Polanco señala que, estando de acuerdo con el contenido del dictamen, quiere puntualizar algunas cuestiones y por ello expone una enmienda remitida con antelación al Pleno la cual se recoge en su integridad:

- *“El PRUG en su redacción actual y en la modificación propuesta carece de normativa detallada para regular de forma efectiva la acampada en la zona de uso moderado de Góriz*
- *El PRUG no establece ningún procedimiento de control y gestión de la acampada lo que es una carencia remarkable.*
- *No se establece quién es el agente responsable ni la forma de control del número de personas acampadas.*
- *No se determina la forma de aviso a los visitantes del P.N. de la disponibilidad o no de plazas de acampada, ni del modo de reserva de las mismas, si es que se pudiera efectuar la reserva.*
- *A la zona de Góriz se puede acceder desde múltiples puntos de origen y no existe forma establecida de aviso con antelación de la disponibilidad o no de plazas de acampada.*
- *Como consecuencia y tal como se expresa en el dictamen, estas carencias pueden dar lugar a situaciones conflictivas o de riesgo para los visitantes y/o excursionistas del P.N.*
- *Se debería certificar que la depuradora del refugio tiene capacidad para absorber la totalidad del flujo de aguas residuales con el refugio y la zona de acampada en ocupación total. Así mismo se debería advertir a los acampados de la obligatoriedad de usar las instalaciones sanitarias del refugio para evitar cualquier deyección sobre el terreno que no haya sido correctamente procesadas”.*



El Sr. Bayona considera que estas aportaciones van más allá del tema concreto y puntual de modificación del PRUG en el que todo el mundo está de acuerdo. Considera que entrar en ese debate ahora, puede ser excesivo, pero sí de interés cuando se modifique el PRUG en general.

El Sr. Polanco quiere solo señalar que se debe advertir a la Consejería de la dificultad de aplicar esta modificación de la acampada.

Sr. Ena señala que parte de los contenidos, quizás no tan detallados, ya se incluyen en la consideración tercera del borrador de dictamen.

El Sr. Polanco considera que la filosofía sí que está, pero es importante señalar que los documentos normativos deben ser aplicables y se deben solucionar los problemas y dificultades. Si se pone una norma hay que establecer los mecanismos para que se cumpla. No obstante retira la enmienda al considerar que el espíritu del dictamen ya recoge estos aspectos.

Se debate sobre la dificultad de aplicar y resolver un problema tan complejo en una zona tan visitada del Parque Nacional y la situación diferente en otros refugios.

El Sr. Bayona señala que el tema da para más debate y saldrá en el futuro. Considera que hay que avanzar, aunque sea un tema complejo.

Se procede a la votación del dictamen y se aprueba por asentimiento unánime.

5. Aprobación, si procede, del dictamen sobre el borrador de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para la Margaritona y se aprueba un nuevo Plan de Recuperación.

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Alcántara, el cual pasa a exponer el contenido del borrador.

El Sr. Calvo expone una enmienda al borrador la cual se recoge en su integridad.

“En el artículo 4, apartado 2, hace referencia a la imposibilidad de realizar obras durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre y el 31 de marzo. El Canal Imperial de Aragón tiene como uso prioritario el riego de unas 28.000 hectáreas. Para poder realizar las obras en el canal necesitamos un mínimo de entre 40 y 50 días. Las campañas de riego suelen terminar a últimos de octubre y comenzar a primeros de marzo, por lo que solo tenemos los meses de noviembre y febrero para realizar los trabajos necesarios de mantenimiento en el Canal. Estos condicionantes implican que no se pueda prescindir del corte de febrero. En abril estamos en plena campaña de riego y es imposible realizar el corte para llevar a cabo las obras de mantenimiento.

Hay que recordar que una posible rotura del Canal por falta de mantenimiento llevaría consigo el corte del mismo, lo que puede acarrear una mayor afección a la Margaritifera. Por lo anteriormente expuesto es IMPRESCINDIBLE mantener los dos cortes anuales.

En el apartado 3 del mismo artículo, se indica la necesidad de adoptar las medidas adecuadas para asegurar que las obras no afectan negativamente la conservación de la especie. Este Servicio 1º de Explotación está coordinado con el Servicio de Biodiversidad del Gobierno de Aragón para realizar las actuaciones necesarias (niveles en el canal, prospecciones, etc.) que minimicen las afecciones a la Margaritifera.

En las obras de mantenimiento que llevará a cabo el Servicio 1º de Explotación, entendemos que no es necesario realizar un anejo firmado por un técnico competente, ya que las actuaciones necesarias para

la prospección de la Margaritifera son supervisadas por personal del Servicio de Biodiversidad y se vienen realizando durante varios años con muy buenos resultados.

Por último, indicar que a la vista de la alta mortandad de ejemplares de Margaritifera que se ha detectado en los últimos años en el Canal Imperial de Aragón, creemos que no es un hábitat adecuado y que sería conveniente continuar con el programa de reubicación de ejemplares desde el Canal al río Ebro”.

El Sr. Presidente considera que el documento remitido es un formato de alegaciones que no encaja bien en el dictamen del CPNA, que tiene otra filosofía.

El Sr. Alcántara señala que estas consideraciones de la CHE ya han sido recibidas y tenidas en cuenta. Si el CPNA las quiere hacer suyas es una opción, pero ya han sido incorporadas.

El Sr. Calvo retira la enmienda entendiéndolo que ya están estas aportaciones recogidas en el Decreto.

Se procede a la votación del dictamen y éste se aprueba por asentimiento unánime.

6. Puntos del 6 al 13. Exposición conjunta de los puntos del orden del día del 4 al 11 relativos a las propuestas de declaración de árboles y arboledas singulares.

El Sr. Cereza expone conjuntamente los puntos del 6 al 13 del orden del día, resumiendo las partes comunes a todos los informes y particularizando dictamen por dictamen las cuestiones específicas de cada uno de ellos.

La Sra. Fernández señala que lo que se debería de valorar es el “grado” de divulgación”, en el caso

La Sra Conde expone una enmienda para incorporar a todos los dictámenes, la cual se traslada de forma íntegra a la presente acta:

“Los árboles singulares necesitan cuidados, atenciones y precauciones especiales, acordes con su estado de salud. Por ello, y previamente a cualquier intervención sobre el árbol o su entorno más inmediato, es fundamental realizar un completo estudio individualizado en el que se valore su estado morfo-fisiológico, biomecánico y patológico, así como el medio natural en el que se halla, el espacio concreto que ocupa y la historia del ejemplar. Este estudio nos permitirá establecer los cuidados que necesita para su conservación y destinar el presupuesto necesario.

En este sentido, este Consejo recomienda atender a las consideraciones establecidas por el Observatorio de Árboles Singulares y su “Manual de buenas prácticas, protección, cuidados y divulgación de los árboles singulares”, referido sobre todo a aquellos situados en plazas, parques, iglesias, en las cercanías de los pueblos y en otros lugares humanizados pueden y deben ser visitados¹. Se debe garantizar, en todos los casos, la conservación de los árboles y bosques singulares silvestres, protegiéndolos del impacto potencial del “turismo verde”. Por ello, y de forma preventiva, se deberá valorar si hay o no interés en la divulgación del árbol o la arboleda, si se deben establecer limitaciones de acceso y, en todos los casos, se deberá garantizar el control y adaptación del entorno para minimizar potenciales daños”.

La Sra. Fernández señala que lo que se debería de valorar no es tanto “si hay o no interés en la divulgación del árbol” como el “grado” de divulgación”.

¹ “Decálogo ético para la visita y conservación de los árboles y bosques monumentales silvestres”. <http://www.arbolesmaestros.org/index.php/masarticulos/89-> y https://www.custodia-territorio.es/sites/default/files/recursos/manual_buenas_practicas._2_folleto.pdf



La Sra. Conde acepta el cambio en la enmienda presentada.

Se acuerda por asentimiento incluir la enmienda en todos los dictámenes de árboles y arboledas singulares.

Seguidamente el Sr. Presidente procede a la votación individualizada de los 8 árboles o arboledas.

Todos los dictámenes se aprueban por asentimiento unánime de los presentes.

El Sr. Salvador entiende que es importante poner en valor el patrimonio de árboles y arboledas singulares. Señala que en Ejulve en los últimos años se han perdido por las situaciones climatológicas una sabina milenaria en Masías de Ejulve y una carrasca milenaria también en este monte. Además, señala el valor ejemplificando del pino de la Torda, un pino laricio que sobrevivió al incendio de Ejulve y ha rechitado la copa. Son elementos de referencia para los habitantes del territorio, de identidad, y considera que hay que tener precaución por el tema de visitas, pero también una buena política de regulación de estos árboles favorece el sentimiento positivo de pertenencia a una zona.

El Sr. Comín señala que, estando de acuerdo con lo que se ha indicado en esta sesión, quiere exponer una reflexión para el tema de divulgación de los árboles y arboledas. Todo en la naturaleza y especialmente los árboles aislados están sometidos a una dinámica. Si se quiere regular y se apoya desde el CPNA que se han de conservar, puede llevar al agente que los disfruta a una frustración. Por ejemplo, el soto de Biscarrués, donde es normal la renovación y que árboles caigan mueran y haya reemplazo. Se debe establecer que han de mantenerse, pero se puede llegar a un momento a que se conserven por la propia regulación de cualquier manera y va en contra de la dinámica natural. En la divulgación de todos estos valores hay que inculcar la dinámica natural de estos árboles y arboledas. Es tan importante la renovación y la propia regulación y la comunicación entre los árboles, y su renovación y no conservar lo que es inconvertible por la propia dinámica de los árboles. Un árbol aislado puede no renovarse. Es importante que se hable de dinámica y que la conservación debe obligar hasta cierto punto.

14. Aprobación, si procede, de los temas seleccionados para la emisión de informes de opinión del CPNA para los ejercicios 2021 y 2022.

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Secretario para exponer los resultados del proceso de votación de los temas para las mesas-debate e informes de opinión del CPNA para el año 2021 y 2022.

El Sr. Ena expone los temas elegidos para las mesas-debate y elaboración posterior de informe de opinión del CPNA.

Considera el Sr. Ena que algunos temas como los relativos a espacios naturales se pueden agrupar en uno solo por afinidad temática y la suma de votos le daría la máxima puntuación.

Se muestran los temas presentados y los elegidos con los resultados de las votaciones.

TEMAS MESA DEBATE	Votos
El uso público en Red Natura 2000	2
La Estrategia Europea de Biodiversidad y su objetivo de declarar estrictamente protegido el 10% del territorio. Propuestas de nuevos ENP del CPNA	11
Un espacio natural ambicioso para la provincia de Teruel	3
Espacios Naturales Protegidos y desarrollo territorial	6

El valor de los bosques como sumideros de CO2: la contribución del sector forestal gestionado de manera sostenible a la lucha contra el cambio climático	17
Impactos de las repoblaciones piscícolas y gestión sostenible de los recursos fluviales	8
La pesca y las especies invasoras.	1
Descarbonización de la economía aragonesa. Retos y oportunidades.	18
Estrategia de infraestructura verde y de conectividad y restauración ecológica para Aragón. Propuesta de corredores ecológicos y conectividad del CPNA	13
Nuevas plagas emergentes de especies exóticas invasoras. Protocolos de control y erradicación.	8
¿Qué está pasando con la biodiversidad a gran escala? ¿Estamos ante una crisis de la biodiversidad?, ¿Cómo afecta a Aragón?. Análisis del estado de la situación y posibles soluciones.	3
Medidas de conservación de la biodiversidad en entornos urbanos	6
Movilidad eléctrica, la quimera del coche privado eléctrico. Necesidad de un cambio radical del modelo de desplazamiento	10
La necesidad de una transición agroecológica en alimentación: experiencias en Aragón.	6
Los efectos del cambio climático en Aragón y su repercusión en la biodiversidad.	2
Modernización de regadíos: la paradoja del uso y consumo de agua	9
Grandes carnívoros en Aragón (Oso y Lobo)	10
Parque Nacional/ Natural de Monegros	4

El Sr. Ena señala que los temas priorizados según el número de votos y posibles agrupaciones serían:

1. Tema genérico de espacios naturales protegidos que sumaría 23 puntos y englobaría los temas:

- La Estrategia Europea de Biodiversidad y su objetivo de declarar estrictamente protegido el 10% del territorio. Propuestas de nuevos ENP del CPNA
- Un espacio natural ambicioso para la provincia de Teruel
- Espacios Naturales Protegidos y desarrollo territorial
- Parque Nacional/ Natural de Monegros

2. Descarbonización de la economía aragonesa. Retos y oportunidades. A este tema cabría añadir cuestiones sobre movilidad eléctrica. 18 votos.

3. El valor de los bosques como sumideros de CO2: la contribución del sector forestal gestionado de manera sostenible a la lucha contra el cambio climático. 17 votos

4. Estrategia de infraestructura verde y de conectividad y restauración ecológica para Aragón. Propuesta de corredores ecológicos y conectividad del CPNA. 13 votos.

El Sr. Presidente señala que la mesa debate relativa a espacios protegidos podría hacerse en Ainsa, ya que se ha recibido una invitación para hacer algún acto de divulgación en este lugar. Se informará al Consejo de cuándo se va a realizar.



El Sr. Polanco señala que se podría estimular en otros municipios también esta iniciativa.

Se señala que podría celebrarse un Pleno, y el Sr. Secretario considera que es un riesgo que no funcione el tema telemático y se anule la reunión.

15. Presentación del Plan de Comunicación del CPNA.

El Sr. Presidente señala que se anula el punto 15 hasta que María Fernández pueda asistir y exponga ella misma el contenido.

16. Ruegos y preguntas.

La Sra. Conde señala que el tema de infraestructuras verdes y el de medidas de conservación de la biodiversidad en entornos urbanos podrían juntarse y tratar también esta temática.

Se acepta la sugerencia.

El Sr. Salvador señala, al hilo de lo que se comenta, que el día 26 de octubre se aprobará en Consejo de Gobierno el inicio de tramitación para la Directriz del Paisaje en Aragón, que tendrá su proceso de participación. Considera que se puede integrar en esa directriz el tema de la estrategia de infraestructura verde y corredores ecológicos. Se pasará la información al CPNA.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión plenaria a las 12:00 horas del día señalado.

VºBº:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Fdo.: Francisco Javier García Ramos

Fdo.: Miguel Ángel Ena Pérez